



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0311/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2730/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de septiembre de 2020

EJIDO PALO SECO AMPLIACION

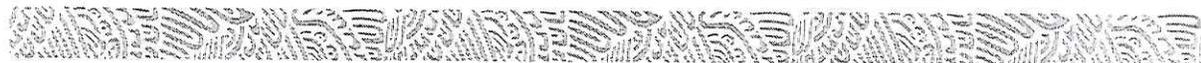
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Agosto de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-039/2017-NA de fecha 01 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,029.348 Metros cúbicos	100	629	728	23073216	23073315
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 24.626 Metros cúbicos	5	1	5	23073316	23073320
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 140.366 Metros cúbicos	10	206	215	23073321	23073330
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 91.041 Metros cúbicos	9	88	96	23073331	23073339
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.178 Metros cúbicos	1	1	1	23073340	23073340
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.415 Metros cúbicos	2	49	50	23073341	23073342
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 148.522 Metros cúbicos	15	38	52	23073343	23073357
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.679 Metros cúbicos	1	1	1	23073358	23073358
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.210 Metros cúbicos	5	15	19	23073359	23073363
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas,	20	52	71	23073364	23073383



Handwritten signature

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0311/08/20

Oficio N°: DFMARNAT/2730/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 03 de septiembre de 2020

P-15-021-PAL-001/17, madera en rollo, Otras hojosas, (Varias especies), 217.412 Metros cúbicos					
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, leña en raja, Otras hojosas, (Varias especies), 5.385 Metros cúbicos	1	1	1	23073384	23073384
EJIDO PALO SECO DOTACION Y AMPLIACION, Coatepec Harinas, P-15-021-PAL-001/17, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 38.367 Metros cúbicos	7	19	25	23073385	23073391

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
JEMM**MMH**VVM**

